

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1456 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 00000227/2017, se ha dictado en fecha 21 de diciembre de dos mil diecisiete auto de declaración de concurso del deudor "Proyectos, Construcción e Interiorismo, S.L.", con CIF B-33046046, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Peña Brava, número 21, Polígono de Silvota, Llanera.

2º.- Se ha acordado la conservación de las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio, quedando intervenida en el ejercicio de éstas por el administrador concursal. Se ha designado, como Administrador concursal a don Carlos Álvarez-Buylla Cores, con domicilio postal en calle Valeriano León, número 10, bajo, 33510, Pola de Siero y dirección electrónica señalada procoin@giocondaonline.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto, que se ha acordado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Concursal.

Oviedo, 2 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180001156-1